



PERU

Municipalidad  
Provincial  
de Mariscal  
Caceres

ALCALDIA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°250-2019-MPMC-J/A**

Juanjuí, 02 de Mayo de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES –  
JUANJUÍ, QUE SUSCRIBE:**

**VISTO:**

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 261 LA CASITA DEL SABER EN EL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN", con Código SNIP N° 363013 y CUI 2326489 , presentado por el Gerente de Acondicionamiento Territorial de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí, mediante la Nota Informativa N° 454-GATDUR/MPMC-2019, de la fecha 02 de mayo del 2019, suscrito por el ING. Julio Cesar Guerrero Bazán, para su aprobación y ejecución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo IV en concordancia con el Artículo X del Título preliminar, de la Ley de Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, en forma permanente e integral, para viabilizar el crecimiento económico, con justicia social y sostenibilidad ambiental;

Que, el Gerente de Acondicionamiento Territorial de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí, presenta el Expediente Técnico mencionado en el Visto, para ser aprobado, el mismo que cuenta con Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Cronogramas, Panel Fotográfico, Planos y Estudios Básicos; siendo su costo total de financiamiento de S/ 2,704,018.55 (Dos Millones Setecientos Cuatro Mil Dieciocho con 55/100 soles), el mismo que es necesario para aprobar en obras a ejecutarse bajo la modalidad de Administración Indirecta – Por Contrata;

Que, el Expediente Técnico antes descrito, ha sido elaborado por consultoría Externa y presentado a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial ,Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí , quienes asumen la responsabilidad del mismo; así mismo cuenta con el visto bueno y conformidad técnica del Gerente de Acondicionamiento Territorial ,Desarrollo Urbano y Rural, mediante Nota Informativa N° 454-GATDUR/MPMC-2019, siendo su estructura funcional: Función: 22 Educación; División Funcional: 047 Educación Básica ; Grupo Funcional: 0103 Educación Inicial; Fuente de Financiamiento: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (referencial);

En merito a lo expuesto y estando a la atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades, contando con la visaciones de la Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 261 LA CASITA DEL SABER EN EL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN", con Código SNIP N° 363013 y CUI 2326489; con un plazo de ejecución de 180 días calendario, la cual será ejecutada bajo la modalidad de Administración Indirecta – Por Contrata; por el monto de S/ 2, 704,018.55 (Dos Millones Setecientos Cuatro Mil Dieciocho con 55/100 soles) el mismo que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:



PERU

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

ALCALDIA



PLIEGO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES

UNIDAD EJECUTORA GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y RURAL

FUNCIÓN 22 EDUCACIÓN

DIVISIÓN FUNCIONAL 047 EDUCACIÓN BÁSICA

GRUPO FUNCIONAL 0103 EDUCACIÓN INICIAL

PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 261 LA CASITA DEL SABER EN EL DISTRITO DE JUANJUÍ, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN"

MODALIDAD DE EJECUCION ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATA

MONTO DE INVERSION S/2,704,018.55

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (REFERENCIAL)

UBICACIÓN JR. EDUARDO PEÑA MEZA N° 1063 - DISTRITO DE JUANJUÍ - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - REGION SAN MARTÍN.



**Presupuesto de Expediente Técnico**

Ítem	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1,776,388.49</b>
A1	GASTOS GENERALES (10.00%)	177,638.85
A2	UTILIDAD (10.00%)	177,638.85
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,131,666.19</b>
A3	I.G.V. (18.00%)	383,699.91
	<b>COSTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>2,515,366.10</b>
A4	Costo Total de Supervisión (4.00% CO)	100,614.64
A5	Costo Expediente Técnico (3.50% CO)	88,037.81
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO (S/.)</b>		<b>2,704,018.55</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONER la presente Resolución en conocimiento de las Gerencias y Áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui para los fines de Ley.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

VRLE A MPMC-J.  
 GATDUR  
 JCGB  
 C.e.  
 G.M.  
 G.A.F.  
 O.T.I.C.  
 Interesados.  
 Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ

Abog. Víctor Raúl López Escudero

ALCALDE  
DNI: 41939579